



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SEP 2014

RES. H. N° 1264-14

Expte. N° 4.768/14

VISTO:

La presentación efectuada por la Mgt. María Gabriela Soria, mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado "Configuración histórica y desafíos actuales de la Pedagogía" a cargo de la Dra. María Silvia Serra; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el Ciclo de Cursos de posgrado "Pedagogías y construcción de identidades/alteridades. Perspectivas interculturales y decoloniales en el análisis de problemáticas contemporáneas" autorizado por Res. H N° 468/14;

Que el curso se realizará durante entre los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2014 y que el mismo está destinado a graduados de las áreas de Ciencias de la Educación, Psicología, Psicopedagogía, carreras afines y demás profesionales interesados en la temática;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 414/14 aconseja aprobar el dictado del Curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Res. H.N° 594/12 autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(EN SU SESIÓN DEL 02/09/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Configuración histórica y desafíos actuales de la Pedagogía" a cargo de la Dra. María Silvia Serra, que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1264-14

- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) **REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** 18 al 20 de setiembre de 2014.
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta) hs. reloj.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Mgt. María Gabriela Soria y a Esp. Sara Orellana como Coordinadoras Académicas del Curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 220,00 (pesos doscientos veinte).

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR a la Dra. María Silvia Serra en concepto de honorarios hasta la suma de \$4.500 (pesos cuatro mil quinientos) sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a las docentes involucradas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE


Lic. LILIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa